

Carabineros llama a la comunidad a evitar comprar elementos de dudosa procedencia

# En 300% aumentó el delito de receptación en Punta Arenas a comparación del 2014

● La Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros (Pacic) detectó el aumento explosivo en casos de receptación que se registraron en la capital regional.

En el último tiempo, la venta de artículos a través de Internet se ha masificado con la aparición de páginas web, que se dedican a comercializar y que entregan las herramientas necesarias a las personas para ofrecer diversos productos.

Esta situación ha facilitado el comercio de algunos productos robados, que la gente, al ver que se encuentran en un precio mucho más bajo, que en el comercio establecido, lo compra, muchas veces no importando que se trate de un objeto robado. Lo que no sabe la ma-

yoría de la gente, es que al ser sorprendidos con un objeto, que fue denunciado por robo, están incurriendo en el delito de receptación.

Este delito, que contiene penas no tan altas en el siste-

ma procesal, se ha incrementado notoriamente en Punta Arenas, esto de acuerdo a lo informado por la Plataforma de Análisis Criminal Integrado de Carabineros

(Pacic), que sesiona cada cierto tiempo, para efectuar el análisis delictual.

De acuerdo a lo informado hasta el mes de julio, el delito que presentó un au-

“La gente debe intentar comprar sólo en el comercio establecido, para evitar involucrarse en un delito como el de receptación”.

Rodolfo Lobos, comandante de Carabineros.

mento explosivo, fue el de receptación, incrementándose en un 300%, considerando que se han presentado 28 casos, que a diferencia de la misma fecha, en el año 2014, se habían registrado siete casos.

Esta situación se atribuye a varios factores, de acuerdo a lo informado por el comandante de Carabineros, teniente coronel Rodolfo Lobos, quien indicó que “este delito aumentó considerablemente, pero hay que tener en conocimiento que han sido varios los casos de personas sorprendidas manejando autos robados, que presentaban denuncia, y al no ser sorprendidos en el acto, se denuncia por receptación. En la gran mayoría de los casos que se prevén en esta cifra son por situaciones así, donde se sorprendieron a los sujetos, en su gran mayoría menores de edad manejando automóviles que mantenían encargo. La receptación es un delito inicial, y de acuerdo a la in-



El Pacic sesiona en dependencias de Carabineros, donde se hace un amplio análisis de lo que ocurre en Magallanes.

vestigación que se realice, podría incluso cambiar, si es que se puede determinar que la persona sorprendida con el producto denunciado por robo, fuese la autora del ilícito, lo que cambiaría la figura”, dijo el oficial de Carabineros.

Concluyó diciendo, que una de las maneras de combatir este tipo de hechos, es que “la comunidad compre solamente en comercio establecido, porque los productos que se ofrecen en

Internet muchas veces podrían ser constituyentes de delito. De hecho, hay varios casos de robos que se han podido resolver, debido a que estos productos son ofrecidos, pero para ello, para comprar algún producto en un sitio de Internet soliciten la boleta o factura, para no estarse involucrando en un delito”, dijo el oficial.

De acuerdo a las cifras entregadas por la Fiscalía de Magallanes, en la región se han registrado hasta el mes de junio un total de 65 casos de receptación, incluyendo lo que acontece en las demás comunas, registrando un aumento a nivel región de un 27,45% a diferencia del mismo periodo del año anterior, donde se registraron 51 casos.



JOHN MIRALLES

**28 CASOS** de receptación es lo que tenía reportado Carabineros hasta el 5 de julio, cifra que podría incrementarse a lo largo del resto de las comunas de la Región de Magallanes.



EL PINGUINO



**COLCORAN EXPRESS**  
AUTOSERVICIO MAYORISTA

## OFERTAS

Rápida atención • Cordialidad • Amplio estacionamiento



Leche Semidescremada Colun 1 Lt.  
**\$699**  
X CAJA 12 UNIDS.  
\$8.268  
\$688 C/U



Huevo AVEMOR Extra bandeja 30 unidades  
**\$3.490**  
X CAJA 180 UNIDS.  
\$20.520  
\$114 LA UNID.




Coca Cola Light 1,5 lt.  
**\$1.030**  
PACK X 6 UN.  
\$5.940  
\$990 C/U



Confort DH 30 m. \* 4 rollos  
**\$998**  
12 UNIDS.  
\$11.820  
\$985 C/U

Ofertas válidas entre el 22 y 26 de julio de 2015 o hasta agotar stock.

AV. PDTE. IBAÑEZ DEL CAMPO 05765 • FONO: 2740158



**ACUERDO DE PRORROGA**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**  
Y  
**AGUAS MAGALLANES S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12.B del DFL N°P 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 23 de julio de 2015, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas Magallanes S.A. acordaron prorrogar por un periodo de 5 años contados desde el 18 de diciembre de 2016, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular Aguas Magallanes S.A. fijadas mediante Decreto MINECON N° 19 de 27 de enero de 2012, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; el presente acuerdo se traducirá en un nuevo decreto tarifario. 24 de julio de 2015. Magaly Espinosa Sarría, Superintendente de Servicios Sanitarios.

**Magaly Espinosa Sarría**  
Superintendente de Servicios Sanitarios